



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión, 27 de abril de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00005

Auto No. 998

Proveniente del Juzgado Sexto Penal Municipal de Conocimiento de Neiva Huila, Despacho Comisorio No. 6927-A, como quiera que la solicitud es procedente, se

RESUELVE

1. Auxiliar y devolver, la comisión conferida por el Juzgado Sexto Penal Municipal de Conocimiento de Neiva Huila, consistente en la citación del señor FELIX DE JESUS CARDONA SALAZAR quien se puede ubicar en la CALLE 21 BIS N° 10-09 BARRIO LAS BRISAS y a través del número telefónico 310 540 7612, a la audiencia de INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL dentro del proceso radicado bajo el N° **41001 6000 586 2013 07564 00** programada para el día 03 de mayo de 2021, a las 08:30 de la mañana, la cual se llevará a cabo de manera virtual a través de la aplicación LIFESIZE. Informarle que debe comunicarse al correo electrónico del juzgado Sexto Penal Municipal de Conocimiento de Neiva Huila pmp106nei@cendoj.ramajudicial.gov.co al cual debe remitir su correo electrónico previo a la audiencia para la respectiva conexión.

Cumplase

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec549c2ab3c78e211aead00dfd733aa77a9863a66b6cdb829a4bef347f6890

5c

Documento generado en 27/04/2021 04:17:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**